



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 087.

**REFERENCIA:** 

150220187-068 PROCEDIMIENTO **EXPEDIENTE** NO.

ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA

PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES:

EDUARDO VIAÑA CASTILLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE

CIUDADAÑÍA Nº 73.100.452 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTO MARINA DE NOMBRE "COLOMBIA FLYBOARD 003" CON MATRÍCULA CP-

05-0533-R.

**AUTO:** 

DE FECHA JUNIO DIECISIESTE (17) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS

PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR UN TÉRMINO

DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS.

errio Pizza.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

**EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.** 

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.